



Apuran a estados dictamen policial

ANTONIO BARANDA

Las entidades no entregaron debidamente información relativa a sus avances en materia de fortalecimiento policial, por lo que la Comisión Bicameral que da seguimiento a la Fuerza Armada Permanente (FAP) en tareas de seguridad no pudo establecer qué estados pueden prescindir de la presencia militar en sus territorios.

Ante esa situación, el Senado aprobó un exhorto a los Gobernadores y Gobernadoras para que, en un plazo máximo de 60 días, presenten una serie de informes sobre fortalecimiento de corporaciones, ejercicio de recursos para seguridad y una ruta de retiro de militares.

Desde marzo de 2019, en el decreto por el que se creó la Guardia Nacional y se autorizó la FAP, se estableció que los estados debían pre-

sentar diagnósticos y programas en la materia en un plazo no mayor a 180 días.

El exhorto a los estados, que lleva la advertencia de balconear a los gobiernos locales que sean omisos, está incluido en un dictamen de la Comisión Bicameral aprobado ayer por el Pleno del Senado, sobre el primer informe semestral de la Fuerza Armada Permanente.

“Esta Comisión Bicameral advierte que no existen condiciones de juicio suficientes para señalar las entidades federativas donde deje de ser requerida la presencia permanente de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública”, refiere.

Entre la información que deberán remitir los Gobernadores están un diagnóstico y un programa sobre el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de los cuerpos policia-

les estatales y municipales.

También informes sobre el uso y destino de los recursos previstos en los presupuestos de Egresos y de las entidades, a partir del ejercicio fiscal de 2020, y el seguimiento a la evaluación integral del estado de fuerza.

La ruta para el retiro gradual de la FAP en tareas de seguridad pública; la ruta para determinar de forma anual donde ya no es necesaria la presencia militar, y el plan de fortalecimiento presupuesta para policías locales.

El Senado también aprobó exhortar al Ejecutivo federal y la Cámara de Diputados para que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación de los años subsecuentes, se destinen recursos específicos al fondo permanente de apoyo a las entidades federativas y municipios para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en el País.